



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 26 MAY 2014

FECHA: 26 JUN 2014 *Jue*

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 7934,

VISTOS :

La solicitud de eliminación N°764 del 26.05.2014 de la Patente Comercial Rol N°2-14193 con domicilio comercial en PATRICIO LYNCH N°1587 Local N°12 , presentada por MANRIQUEZ VERA OLGA EUDEMIA Rut:6334567-9 con domicilio particular en la Ruta U-55 Km.10 en Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

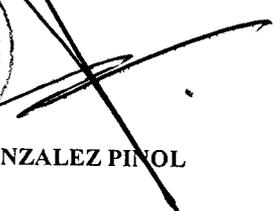
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE LA PATENTE COMERCIAL, Rol N°2-14193 de Giro BAZAR Y PAQUETERIA que grava local ubicado en PATRICIO LYNCH N°1587 Local N°12 en Osorno, a nombre de MANRIQUEZ VERA OLGA EUDEMIA Rut: 6334567-9 en Osorno, a contar del 26.05.2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YUR/MGO/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal
- o Rentas y Patentes. (2)